



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0004] [10L/5300-0043] [10L/5300-0048] [10L/5300-0049] [10L/5300-0050] [10L/5300-0054] [10L/5300-0055]
[10L/5300-0058] [10L/5300-0064] [10L/5300-0068]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 25 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0055]

FECHA EN QUE SE VAN A PAGAR LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL AMPARO DE LA ORDEN MED/44/2015, PRESENTADA POR D.^a MARTA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"En la relación con las subvenciones concedidas al amparo de la Orden MED/44/2015, de 9 de septiembre, por las que se regularon y convocaron las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y a la modernización de explotaciones agrarias de Cantabria, esta Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente no tiene pagos pendientes de abonar. Tal y como se recoge en las bases reguladoras, el pago del 20% restante de la subvención se podrá tramitar a partir del tercer año de la formalización del pago del 80% y una vez realizados los correspondientes controles administrativos. El periodo para comenzar este procedimiento se inicia el 14 de octubre."